

1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 6 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), ha resuelto nombrar Catedrático de «Filología latina», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, al Profesor Agregado (A42EC771), de igual disciplina que actualmente desempeña la de «Lengua y Literatura latinas», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, don Jesús Luque Moreno (nacido el 28 de agosto de 1942) número de Registro de Personal A01EC1835, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

23538

ORDEN de 30 de junio de 1978 por la que se nombra a don Camilo Prado Freire, Profesor agregado de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Camilo Prado Freire, número de Registro de Personal A42EC1266, nacido el 16 de septiembre de 1944, Profesor agregado de «Economía de la Empresa», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Oviedo, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

23539

ORDEN de 30 de junio de 1978 por la que se nombra a don Ignacio Cruz Roche, Profesor agregado de «Economía de la Empresa» (2.ª), de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Ignacio Cruz Roche, número de Registro de Personal A42EC1265, nacido el 19 de septiembre de 1948, Profesor agregado de «Economía de la Empresa» (2.ª), de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

23540

RESOLUCION de la Universidad Politécnica de Barcelona por la que se nombra Funcionarios de carrera a los opositores aprobados en las pruebas selectivas (turno libre) para cubrir plazas de Auxiliares de esta Universidad.

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turno libre) para cubrir plazas de Auxiliares, convocadas por resolución de este Rectorado de 2 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de octubre), y de acuerdo con la norma 10.1 de la convocatoria y el artículo 85 del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos (Decreto 2043/1971, de 23 de julio), y una vez aprobada dicha propuesta por Orden ministerial de Educación y Ciencia de fecha 27 de abril de 1978,

Este Rectorado ha tenido a bien nombrar Funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar a los opositores que figuran en la propuesta de aprobados, que han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, y que se relacionan a continuación por orden de puntuación obtenida:

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Número de Registro de Personal
Gordo Navarro, Carmen	13-09-44	T28EC03A0095
Vidal Salvador, Manuel	1-01-51	T29EC03A0096
Ciudad Saludes, Felicia	30-09-35	T28EC03A0097
Ratés Figueras, Montserrat	28-10-55	T28EC03A0098
Serrano Monzó, Inmaculada	31-08-55	T28EC03A0099
Rodríguez Ferreiro, María Nieves ..	8-08-54	T28EC03A0100
Baixeras García, Silvia	17-07-57	T28EC03A0101
Martín García Olga	7-12-54	T28EC03A0102
Bonet Margall Ana María	15-03-43	T28EC03A0103
Fuente Izquierdo, Isabel	21-09-53	T28EC03A0104
Sanromá Solé, Rosa	28-11-48	T28EC03A0105
Canals Orriols, María Dolores	28-10-49	T28EC03A0106
Cabana Guix, Josefa	17-12-39	T28EC03A0107
Rivali Ventura, Ana M.	14-06-52	T28EC03A0108
Puigbó Fábrega, María Teresa	20-11-54	T39EC03A0109
Monsech de Vedruna, María del Carmen	20-05-57	T28EC03A0110
Nebreda Pérez, María Milagros	8-03-48	T28EC03A0111
Coll Fontanals, Rosa María	3-02-40	T28EC03A0112
Piqueras Muñoz, Sara	11-10-57	T28EC03A0113
Llopart Egea Carlos	23-01-57	T28EC03A0114
Arias Alcoba María Luzdivina	20-12-56	T28EC03A0115
Camprubí González, María Luisa	17-08-55	T28EC03A0116
Gubau Fradera, María Dolores	21-01-51	T28EC03A0117
Trapote Castro, Consuelo	10-03-49	T28EC03A0118
Pons Casanova, María Rosario	21-03-53	T28EC03A0119
Rjanas de Farnés Cios, María del Pilar	25-07-43	T28EC03A0120
González Gómez, Araceli	4-02-57	T28EC03A0121

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán tomar posesión de sus cargos y cumplir los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos y del artículo 1.º del Real Decreto 1557/1977, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio).

Barcelona 30 de junio de 1978.—El Rector, P. D., el Gerente, Francisco J. Puig Rovira.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

23541

ORDEN de 31 de julio de 1978 por la que se nombran funcionarios de nuevo ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Minas, procedentes de la Escala Complementaria.

Ilmo. Sr.: Existiendo vacantes en el Cuerpo de Ingenieros de Minas, que corresponde cubrir con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley 8/1973, de 17 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 21),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se nombran funcionarios de nuevo ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Minas a los siguientes aspirantes que encabezan la correspondiente Escala Complementaria:

Don Rafael Sánchez Guardamino Senante, Fecha de nacimiento: 15 de febrero de 1927. Número de Registro de Personal: A03IN727.

Don Tomás Martínez Bordiú, Fecha de nacimiento: 4 de enero de 1930. Número de Registro de Personal: A03IN728.

Don José Cantano Oballe, Fecha de nacimiento: 11 de noviembre de 1928. Número de Registro de Personal: A03IN729.

Segundo.—De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.º de la citada Ley, los Ingenieros mencionados deberán cumplimentar los requisitos exigidos por el artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, para adquirir la condición de funcionario público, no pudiéndoseles conceder

el pase a la situación de excedencia voluntaria hasta que hayan permanecido en servicio activo un periodo mínimo de tres años, que se contará a partir de la fecha de toma de posesión del destino que se les confiera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Manuel María de Uriarte.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

23542 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos, convocado en 17 de enero de 1975, para proveer en propiedad plazas de Facultativos en el Centro de Diagnóstico y Tratamiento «Concepción Arenal», de Santiago de Compostela (La Coruña).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 17 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en el Centro de Diagnóstico y Tratamiento «Concepción Arenal», de Santiago de Compostela (La Coruña).

El Tribunal central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a la plaza y especialidad que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta del Facultativo a quien ha de adjudicarsele. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO «CONCEPCION ARENAL», SANTIAGO DE COMPOSTELA (LA CORUÑA)

Cirugía General

Don José Santamaría Airas. Médico adjunto.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de julio de 1978.—El Delegado general.—P. D., Julio César Rodrigo de Santiago.

23543 - *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado el 23 de mayo de 1977 para proveer plazas de Facultativos Titulados Superiores en el Centro Médico Asistencial Nacional «Marqués de Valdecilla», de Santander.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social de fecha 15 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 23 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas correspondientes a la plantilla de Personal Facultativo Titulado Superior de los Servicios Jerarquizados del Centro Médico Asistencial Nacional «Marqués de Valdecilla», de Santander.

La Comisión de Selección de Personal, terminada su actuación respecto a las plazas y especialidad que se cita, ha elevado a esta Delegación General propuestas acompañadas de actas y documentaciones pertinentes de los facultativos a quienes ha de adjudicarseles.

En consecuencia esta Delegación General aprueba las propuestas formuladas por la Comisión de Selección de Personal, cuya relación se consigna a continuación:

CENTRO MEDICO ASISTENCIAL NACIONAL
«MARQUES DE VALDECILLA». SANTANDER

Neurocirugía

Don Felipe Trigueros Medina.—Jefe de Sección.
Don José Ramón Carda Llop.—Médico adjunto.

Se declaran desiertas dos plazas de Médicos adjuntos.

La toma de posesión de las plazas deberá realizarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de agosto de 1978.—El Delegado general, José Antonio Torres Vargas-Zúñiga.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

23544 *ORDEN de 23 de agosto de 1978 por la que se convoca concurso de méritos número 1/1978 para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto 703/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 88, de 12 de abril), y en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, y vistas las vacantes de puestos de trabajo de provisión normal atribuidas al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar,

Este Ministerio de Defensa tiene a bien convocar el concurso de méritos número 1/1978 para la provisión de vacantes que en el anexo I de esta Orden se relacionan y de las resultas que, como resolución del concurso, se produzcan en la mismas localidades de las anunciadas en anexo I, todas ellas correspondientes al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar.

El concurso se regirá por las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso:

a) Los funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar que se encuentren en situación de servicio activo.

b) Los funcionarios del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar que estén en algunas de las situaciones de excedencia forzosa, supernumerario, suspensión o excedencia voluntaria y soliciten su reingreso al servicio activo, en las condiciones que determinan los artículos 65 y 80 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar.

c) Los funcionarios del Cuerpo General Auxiliar que se encuentren en situación de excedencia especial, en las condiciones que determina el artículo 84 del Reglamento de Funcionarios Civiles de la Administración Militar.

d) Los funcionarios pertenecientes a escalas a extinguir de naturaleza auxiliar, pero sólo para vacantes que correspondan a su mismo Ejército, conforme autoriza el punto 2 del artículo 2.º del Decreto 703/1976, de 5 de marzo.

e) Los miembros de la Agrupación Temporal Militar que, en situación de «colocados» y con carácter provisional, desempeñen plazas de los citados Cuerpos.

Segunda.—Las peticiones de los participantes comprendidos en el apartado e) de la base anterior sólo podrán ser contempladas para la adjudicación de las vacantes a continuación de las agrupadas en los apartados a), b), c) y d).

Tercera.—A tenor de lo establecido en el artículo 5.º, 2, del Decreto 1106/1976, ningún funcionario podrá concursar a vacantes que correspondan al mismo Ejército y localidad donde radique su destino, dado que en la presente convocatoria no se anuncian puestos de trabajo concretos.

En todo caso, para poder cambiar de Ejército será condición indispensable haber servido los tres últimos años como fun-